



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:63261/2013

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su apoyo al tratamiento y consecuente debate en el Congreso de la Nación del proyecto de Ley N° 3000 de "Fomento para la Producción Autogestiva de Comunicación Cultural por Medios Gráficos y de Internet".

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26522 es un instrumento que apunta a la democratización de los espacios televisivos y radiales, la misma no contempla las publicaciones gráficas y de Internet, independientes y autogestivas. En pos de garantizar la pluralidad de voces de la ciudadanía en los medios de comunicación, la Universidad Nacional de Córdoba reafirma su posición en torno a promover y avalar las iniciativas de distintos actores de la comunidad académica que abran y fortalezcan el debate de una Ley que promueva la comunicación gráfica y de Internet en la Argentina, respetando y garantizando la libertad de expresión.

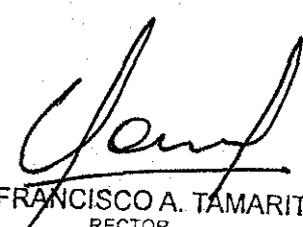
A su vez la Universidad Nacional de Córdoba asume su compromiso en la promoción del debate del proyecto de Ley mencionado generando espacios de discusión de la misma y difundiendo, por los medios a disposición de esta Casa, información plural y de calidad, favoreciendo el acceso a las discusiones que en torno a este tema se desarrollen en el Congreso de la Nación.

Comuníquese y dése amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA